



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1571 de 04 de agosto de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 05 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía PERVISUAL MARKETING ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 05 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mirra

Exp. 142794
Tr. 1823